

NOTIFICACION POR AVISO

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA CENTRO ZONAL PALMIRA De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO: ANDRÉS FELIPE PÉREZ DIAZ
identificado con cedula de ciudadanía No. 1143937391 y correo.
perèzdiazandresfelipe2@gmail.com

HISTORIA DE ATENCIÓN: 32182806

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A): JENNIFER ASTRID QUINTERO SOTO identificada con C.C 1116434750, y residente en la calle 3 No. 28-131 barrio Parques de la Italia teléfono 3153932943, correo: jey116@hotmail.com

ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION 269 DEL 03 DE JULIO DE 2026, POR LA CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR ANDRES FELIPE PEREZ DIAZ, POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALMENTOS A FAVOR DE SU HIJO JEAN PAUL PEREZ QUINTERO

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO: Acta de conciliación consecutivo 50103 de fecha 20 de Febrero de 2026 realizada en la Fiscalía 64 Local Unidad Local de conocimiento de Palmira

NIÑO/NIÑA/ ADOLESCENTE: JEAN PAUL PEREZ QUINTERO identificado con TINo. 1114555278

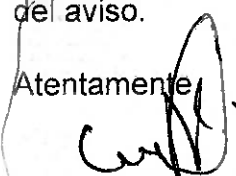
FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 de Julio de 2026

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días

Desde el 03 de Julio de 2026 a las 08:00 am
Hasta el 10 de Julio de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,



ANA MARIA MEJIA HERNANDEZ
Defensora de Familia ICBF Regional Valle
Centro Zonal Palmira

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia